



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 774

CASTRO, 30 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 30 de septiembre de 2015, suscrito entre este Municipio y doña **Cecilia del Carmen Escárte Arenas**, Artesana, será por concepto de 16 horas de Capacitación en Tejido Textil Chilote a la Agrupación "Centro Artístico de Lingue"; y los propios de sus conocimientos técnicos, profesionales, especialidad y experticia; documento que consta de once cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura



NELSON ÁGUILA SÉRPA
ALCALDE